

Estampillas  
Municipales  
\$ 10.-

# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 16. de Diciembre ..... de 1937.

Vence 16. de Junio ..... de 1938. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 1298-J-101.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º ..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección; y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don ENRIQUE BROGHAMER A. .... para construir un edificio nuevo destinado a Habitación ..... de 6..... mts. de altura, de Clase ..... de edificación, en la calle ..... Coshiana ..... N.º 870.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.  
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario ENRIQUE BROGHAMER domicilio Coshiana N.º 870.

" " Arquitecto FERNANDO MOSCOSO domicilio 0 Higgins 491, Of. 39  
matric. N.º ..... patente N.º .....

" " Constructor Administración domicilio .....  
matric. N.º ..... patente N.º .....

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad .....

Dimensiones del terreno 887,7 mts.<sup>2</sup> superficie edificada 63, - mts.<sup>2</sup>

Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación Dos Copias .....

2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias .....

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente .....

4.º " de agua potable Los presentará en su oportunidad .....

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias .....

6.º " de fachadas Dos Copias .....

7.º Secciones verticales Dos Copias .....

8.º Planos de detalles Dos Copias .....

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica .....

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente .....

11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto, Dos Copias .....

12.º Cálculos de resistencia, Dos Copias .....

~~13.º Presupuesto \$ 1.5.282.800.-~~

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DEBERESES PAGADOS, a/g. Boleta N.º 8019-16-XI-1-957-.	.....
Edificación .....	52.528,-
Inspección .....	10.000,-
Despacho Bienes Nacionales .....	2.120,-
Estampillas Municipales .....	1.290,-
Libreta de Control .....	200,-
Ley N.º 12.084 (40%) .....	85.487,-
T. O. T. A. L. 190.000,-	

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º ..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 - 425.

GUSTAVO HOLMBERG M.

Dirección de Obras Municipales

CUT/DQV.-



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL .-

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica:

Que, de acuerdo con los Arts. 54 y 55 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la recepción Final de las obras de edificación en el predio ubicado en la calle Cochrane N° 870 de esta ciudad, de propiedad del señor Enrique Broghemer A., no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al constructor que intervinieron en la ejecución de la obra , de las responsabilidad que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25 y 26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización y los Arts. 68,69,70,74,75,76, y 77 del Decreto con Fuerza de Ley 224 del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 20 de Diciembre de 1958.-

GUSTAVO HOLMBERG M.  
Director de Obras Municipales

DERECHOS DE CERTIFICADO.-  
\$ 170.- pagados en Estampillas.-

CUT/Jc.-